CUENTA DE COBRO No. 002

EL MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA
NIT. 890.985.316-8

DEBE A:

EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DE SAN JUAN DE URABÁ

NIT: 901.844.405-1

El valor de: Trecientos setenta millones trecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos M/CTE ($ 370.394.751), equivalente al 70% de obra del contrato interadministrativo No. CONV-049-2024, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE URBANO EN EL BARRIO SAICITA DEL MUNICIPIO DE CAREPA**".**

Interventoría:	$ 29.157.515,02
Amortización del anticipo:	$ 14.578.757,51
Valor total a pagar interventoría:	$ 14.578.757,51
Obra:	$ 333.974.594,10
Amortización del anticipo:	$ 166.987.297,05
Valor total a pagar obra:	$ 166.987.297,05
Honorarios EICE-EDURHA SAN JUAN, por el 2%, del avance físico del 70%	$ 7.262.642,18
Amortización del anticipo:	$ 3.631.321,09
Valor a pagar Honorarios:	$ 3.631.321,09
TOTAL A PAGAR	$185.197.375,65

Favor consignar a la cuenta:
Ahorros: 16600005661, Bancolombia

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba
Gerente

Anexa:

- Rut.
- Certificación Bancaria.
- Acta de posesión.
- Soporte seguridad social.
- Cédula de ciudadanía.
- Informes y actas parciales de obra.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANT

SIGLA: EICE-EDURHA SAN JUAN | NIT No.: 901844405-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [X] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABA | DIRECCIÓN: CL. 22 Nro. 22-07

TELÉFONOS: 3107977080 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 construccion, reparacion mantenimiento de cualquier tipo de proyecto	2 asesoria administrativa, juridica, financiera y tecnicamente al municipio
3 estructurar y ejecutar proyectos de desarrollo urbanistico y habitat	4 ofreser servicios de gestion y desarrollo de proyectos ninmobiliarios
5 prestar servicios como operador logistico de programas y proyectos	6 Gestionar y ejecutar recursos de cooperacion gubernamental etc.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
convenio interadministrativo Nro. 029-2024	x		8212100	02/11/2024	$ 402.161.428

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO : MARTINEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROMERO | NOMBRES CRISTIAN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 1.063.172.723

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168115153

(415)7707212489984(8020) 000014116811515 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 4 0 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Juan de Urabá 6 5 9

41. Dirección principal
CL 22 22 07

42. Correo electrónico gerencia@eice-edurha.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 7 7 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 4 0 5 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PEREZ LUCETH VIVIANA

985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168115153

(415)7707212489984(8020) **000014116811515 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 4 0 5	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 5 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 5 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 6 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168115153

(415)7707212489984(8020) **000014116811515 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 4 0 5	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 3 1 7 2 7 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	ROMERO	CRISTIAN	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ACUERDO Nº 07

(Del 31 de Mayo de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA"

El honorable Concejo Municipal de San Juan de Urabá, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 3º de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de julio de 2012, Ley 489 de 1998 y demás normas complementarias.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º-. CREACIÓN. Créese la Empresa Industrial y Comercial del Estado, que para todos los efectos jurídicos, se denomina, Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Departamento de Antioquia, que en adelante se identificará con las siguientes siglas, "EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA".

ARTÍCULO 2º-. NATURALEZA JURÍDICA. La "EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA", es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al Municipio de SAN JUAN DE URABA, con personería jurídica, patrimonio propio como lo ordena la Ley y autonomía administrativa, técnica y financiera.

ARTÍCULO 3º-. OBJETO SOCIAL. La Empresa Industrial y Comercial para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA **"EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA"**, tendrá dentro de su objeto social; ser

generadora del desarrollo socio económico, en el municipio de SAN JUAN DE URABA y en general, en toda la región del Urabá, a través de la cooperación conjunta, para estructurar y ejecutar proyectos y programas urbanísticos y de hábitat, enfocados en toda la zona urbana y rural del municipio, generando la integridad de todas las soluciones de la comunidad en general, acorde al plan de desarrollo municipal y de conformidad con las siguientes funciones y actividades:

1. Realizar por medio de cualquier acto licito directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, o en cooperación con personas naturales y/o jurídicas, mediante uniones temporales y/o consorcios, la construcción, adecuación, reparación, mantenimientos de cualquier tipo de proyecto o megaproyecto, de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y todo lo concerniente al campo de la ingeniería y la arquitectura y sus afines, para los intereses, desarrollo y el cumplimiento del plan de gobierno de la administración pública o para los intereses de cualquier persona privada ya sea natural o jurídica.

2. Promover, diseñar, estructurar y ejecutar proyectos de desarrollo urbanístico y hábitat que generen impacto social a nivel nacional, regional, urbano y rural.

3. Prestar los servicios de construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de redes viales, carreteras nacionales o transnacionales, autopistas, correderos viales, vías urbanas, pavimentos rígido e hidráulico, bahías, bermas, calzadas, corredores, carriles, ciclovias, glorietas, vías férreas, vías rurales, de prados, vías con placa huella, andenes y todo lo concerniente al sistema vial.

4. Prestar los servicios para la Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de puentes vehiculares, puentes peatonales, box culvert puertos.

5. Prestar los servicios para la Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de estructuras metálicas, y afines a la metalmecánica.

6. Prestar los servicios para la Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y/o cualquier otra actividad a fines.

7. Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de infraestructura de edificaciones, de transporte, eléctrica, hidráulica y sanitaria.

8. Brindar los servicios de asesoría, consultoría e interventoría de proyectos de obras civiles, arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos y sus afines, para la elaboración de estudios y diseños, para la formulación y ejecución de proyectos sociales, ambientales, a nivel nacional, regional, urbano y rural.

9. Realizar, gestionar, ejecutar y hacer seguimientos en la dirección de proyectos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricos, sanitarios, hidráulicos y sus afines.

10. Formular y estructurar planes, programas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de incidencia local, regional y nacional.

11. Obtener a nombre propio los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la ejecución del objeto social.

12. Adquirir y administrar el banco de maquinaria amarilla y demás maquinaria necesaria para el desarrollo de actividades en el marco del objeto social.

13. Proyectar las respectivas ofertas, concursos, licitaciones, subastas, ofrecimientos, invitaciones y/o cualquier otra modalidad de contratación previstas en las normatividades legales que concierne a la materia, para la escogencia de contratistas, en el marco del desarrollo del objeto social.

14. Intervenir en la ejecución de toda clase de proyectos de infraestructuras, arquitectónicos, sanitarios, hidráulicos, eléctricos y sus afines, ya sea en el sector, salud, educación, transporte, equipamiento municipal, deporte, cultura, población infantil, vivienda de interés social, entre otros sectores o sus afines.

15. Adquirir a cualquier título legal los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social.

16. Suscribir toda clase de negocios jurídicos, civiles, laborales y/o comerciales.

17. Suministro de toda clase de materiales de ferretería en general, materiales pétreos, material de playa, material de arrastre, material eléctrico, materiales prefabricados y toda clase de insumos afines para el desarrollo de su objeto social.

18. Enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integran su patrimonio social.

19. Gestionar y ejecutar recursos de cooperación gubernamental, internacional y nacional.

20. La empresa podrá contratar a cualquier título, para emplear y obtener los servicios de personas naturales y/o jurídicas, y/o recurso humano, de las diferentes profesiones tales como, ingenieros, arquitectos, tecnólogos, técnicos, delineantes de arquitectura, topógrafos, cadeneros, abogados, contadores, auxiliares de contabilidad, administradores de empresas, trabajador social, personal de mano de obra calificada y no calificada y/o el personal que se requiera para el desarrollo de proyectos y programas relacionados con su objeto social.

21. Ofrecer servicios de gestión y desarrollo de servicios y proyectos inmobiliarios y avalúos comerciales

22. Prestar servicios como operador logístico de programas y proyectos sociales, gubernamentales, educativos, culturales, ambientales y sus afines.

23. Asesorar administrativa, jurídica, financiera y técnicamente al municipio de SAN JUAN DE URABA, mediante la prestación de servicios profesionales y técnicos, para la realización de programas de ejecución de obras civiles, desarrollo de estudios y diseños, la supervisión de toda clase de obras, en el marco del desarrollo estratégico del municipio en general.

24. Para desarrollar su objeto social podrá adquirir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por sus razones de necesidad fuere necesario, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera

actividades similares, conexas o complementarias para el cumplimiento de sus fines.

25. Podrá realizar sin ninguna limitación cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero con Entidades Públicas, mixtas y privadas, personas naturales o jurídicas para llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de acuerdo a su objeto social.

PARÁGRAFO: La **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**, podrá desarrollar las anteriores actividades conexas a su objeto social, en asocio con el sector público y/o privado.

ARTÍCULO 4º-. DOMICILIO. El domicilio y sede principal de la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**, estará en el Municipio de **SAN JUAN DE URABA,** departamento de Antioquia

ARTÍCULO 5º-. DURACIÓN. La duración de la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA,** será a término INDEFINIDO, pero podrá ser disuelta y liquidada de acuerdo a lo establecido en las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 6º-. PATRIMONIO. El patrimonio de la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA,** estará constituido de la siguiente forma:

1. Por los aportes del Municipio de SAN JUAN DE URABA, con destino a su capital inicial, serán hasta de 50 SMLMV
2. Por los impuestos, tasas, contribuciones, regalías o contraprestaciones y sus rendimientos, que se le asignen o se le transfieran para el cumplimiento de du objeto social.

3. Por todos los recursos provenientes del desarrollo de sus actividades y el giro ordinario de sus negocios.
4. Por todos los bienes que adquiera a cualquier título, ya sea gratuito u oneroso.
5. Por todos los rendimientos financieros y operacionales, derivados de la comercialización de los bienes y servicios ofrecidos por la empresa.
6. Por todos los bienes muebles e inmuebles de uso público y fiscales para fines específicos, que entregue el ente territorial, municipio de SAN JUAN DE URABA, a la empresa.
7. Por todas las donaciones o aportes que reciba por parte de cualquier entidad del sector público y/o privado.
8. Por todos los demás aportes o recursos públicos y/o privados, que se le asignen o se le transfiera.

ARTÍCULO 7º-. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección general de La **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**, estará a cargo de un Gerente que para todos los efectos legales fungirá como representante legal, tendrá a su cargo la administración de la empresa. El gerente y/o representante legal, Será elegido por una Junta Directiva conformada por un número impar de miembros, presidida por el Alcalde Municipal de **SAN JUAN DE URABA.**

Parágrafo 1: La Junta Directiva estará conformada por los siguientes miembros:

- Alcaldesa Municipal
- Secretario de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
- Secretario de Hacienda
- Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
- Secretario de Salud

ARTICULO 8º-.sera funciones de la junta directiva, además de lo establecido en el artículo 90 de la ley 489 de 1998 la siguiente.

1. Determinar a iniciativas del gerente la planta de cargo, funciones y escala salarial.
2. Crear, suprimir o funcionar a iniciativa del gerente los cargos que consideren necesarios.
3. Adoptar los estatutos internos de la entidad y cualquier reforma que ellos se introduzca.
4. Formular las políticas generales de la empresa y los planes, programas y proyectos que deben desarrollar.
5. Aprobar el proyecto del presupuesto de la empresa y los planes de negocios para el periodo señalado.
6. Realizar y aprobar el manual de funciones de los empleados y contratación de la empresa.
7. Los demás que dispongan los estatutos y la ley.

ARTÍCULO 09º- RÉGIMEN JURÍDICO. La **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA,** Se sujetará a todas las normas legales y reglamentarias que rigen a las empresas industriales y comerciales del orden municipal; en especial con la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998 y las demás normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 10º-. Facúltese a la Alcaldesa del Municipio de **SAN JUAN DE URABA**, para que en el término de seis (06) meses, mediante decreto establezca las funciones del Gerente y de la Junta Directiva como órganos de Administración y Dirección respectivamente, entre las cuales se encuentren la facultad de proferirse su propio estatuto, adoptar la planta de personal, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, sistema de deliberación y toma de

decisiones, y las que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la Empresa Industrial y Comercial para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de **SAN JUAN DE URABA "EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA".**

ARTÍCULO 11º-. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en San Juan de Urabá Antioquia a los treinta y un día (31) del mes de Mayo del año 2024.

Atentamente,

JOSE SAMIR CERVANTE MARIMON
Presidente
Concejo Municipal
San juan de Urabá

MARLIDISIGLESIAS MARTINEZ
Secretaria General
Concejo Municipal
Municipio san juan de Urabá

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio San Juan de Urabá
Corporación Concejo Municipal
NIT 900004782-4

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRATARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que el Presente Acuerdo N° 07
(Del 31 de Mayo del 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA"

Sufrió un (1) Debate reglamentario y fue aprobado de conformidad con la constitución política y la ley.

San Juan de Urabá, mayo 31 de 2024

Marlidis I. M.

MARLIDIS IGLESIAS MARTINEZ
Secretaria General
Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

EL SECRCETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Qué; el día 5 de junio recibí ACUERDO No 07 **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA – DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA"**

El cual fue remitido al Despacho de la señora alcaldesa Municipal para sancionarlo.

Cordialmente,

ROBERTO E. VILORIA CONTRERAS
Secretario de Gobierno y servicios administrativo

Proyecto: FREDY VALDELAMAR
Auxiliar Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7
DESPACHO DEL ALCALDE

El día el día 5 de junio recibí ACUERDO No 07 **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA – DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA"**

Por encontrarse ajustado a la constitución y la ley considerándose convenientes para el Municipio de San Juan de Urabá y, en consecuencia.

PUBLIQUESE, CUMPLASE Y EJECUTESE

Envíese: copia a la Gobernación de Antioquia (Sesión jurídica) para su respectiva revisión.

ALCALDE MUNICIPAL

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA

SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO E. VILORIA CONTRERAS
Secretaria de Gobierno y de Servicios Administrativos

Proyecto: FREDY VALDELAMAR
Auxiliar Administrativo

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio San Juan de Urabá
Corporación Concejo Municipal
NIT 900004782-4

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRATARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que el Presente Acuerdo N°07
(Del 31 de Mayo de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA"

Esta publicado en la gaceta del despacho de la corporación de esta localidad desde el día 31 de mayo 2024

Marlidis J. M.

MARLIDIS IGLESIAS MARTINEZ
Secretaria General
Concejo Municipal
San Juan de Urabá- Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

RESOLUCION Nro. 565

(Junio 27 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DE UNOS RECURSOS A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA – EICE – EDURHA - SAN JUAN DE URABA

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABA – ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1936, la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1083 de 2015, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal No. 007 de mayo 31 de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 007 del 01 de marzo de 2024 el Honorable Concejo Municipal de SAN JUAN DE URABA – Antioquia creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.

Que la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia, es un ente descentralizado, dotado de personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, vinculada al municipio de SAN JUAN DE URABA – Antioquia.

Que el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, establece que *"Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características:*

a. *Personería jurídica;*

DECRETO Nro. 034

(12 de marzo de 2025)

"Por medio del cual se realiza nombramiento del Gerente de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"

La ALCALDESA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91 modificada por la ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal Nro 007 de mayo 31 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Municipal Nro. 007 de mayo 31 de 2024, se creó la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA

Que en el Acuerdo Municipal Nro 007 de mayo 31 de 2024 se dejó establecido en relación con el cargo de GERENTE

ARTÍCULO 7º-. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION. La dirección general de La **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**, estará a cargo de un Gerente que para todos los efectos legales fungirá como representante legal, tendrá a su cargo la administración de la empresa. El gerente y/o representante legal, Será elegido por una Junta Directiva conformada por un número impar de miembros, presidida por el Alcalde Municipal de **SAN JUAN DE URABA.**

Que se hace necesario realizar nombramiento en propiedad en el cargo de Gerente de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA; lo anterior, por cuanto el titular del cargo presento RENUNCIA a dicho cargo, la cual le fue debidamente aceptada

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese como Gerente en PROPIEDAD de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA, al señor **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba. Lo anterior, previa revisión y aprobación de hoja de vida por parte de la junta directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquesele el nombramiento al señor **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba y si acepta, désele posesión legal.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase

Dado en SAN JUAN DE URABA Antioquia a los doce (12) días del mes de marzo de 2025

JUILA ESPERANZA MEDRANO COA

Alcaldesa Municipal

V. B. _____

ACTA DE POSESIÓN COMO GERENTE EN PROPÍEDAD EN LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN No. 009

FECHA: 12/03/2025

En las instalaciones del Palacio Municipal de SAN JUAN DE URABA Antioquia, se presentó al despacho de la alcaldía municipal, el señor **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba, con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE EN PROPIEDAD de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA,** con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS M.L ($ 5.276.106)**, cargo para el que fue nombrado mediante Decreto Nro 034 de fecha marzo 12 de 2025.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 200 de 1995, ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO

FIRMA DEL POSESIONADO

CC 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

V. B. _____
Jurídica

Calle 22 No. 22-07 Teléfonos: 4 -8212100 - CP: 057810 - RURAL: 057817
San Juan de Urabá Antioquia - Colombia
contactenos@sanjuandeuraba-antioquia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

San Juan de Urabá, 12 de marzo de 2025

La suscrita alcaldesa municipal de SAN JUAN DE URABA ANTIOQUA

CERTIFICA

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 007 del 01 de marzo de 2024 el Honorable Concejo Municipal de SAN JUAN DE URABA – Antioquia creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.

Que la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia, es un ente descentralizado, dotado de personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, vinculada al municipio de SAN JUAN DE URABA – Antioquia.

Que la representación legal de la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, se encuentra en cabeza del señor **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba. Lo anterior, según decreto de nombramiento Nro 034 de marzo 12 de 2025 y acta de posesión de esta misma fecha.

Dada en el Alcaldía Municipal de SAN JUAN DE URABA, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016

ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.71.938.657 de Apartadó Antioquia, y con tarjeta profesional **No. T.P87802-T**, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador público de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.** con NIT. 901844405-1, bajo la gravedad de juramento certifico que el señor, **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.1.063.172.723** de Lorica Córdoba, en calidad de Representante Legal, **no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir**, por consiguiente, al momento de presentar la propuesta y/o para la suscripción del contrato y/o convenio interadministrativo, no se encuentra en mora por el lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

En constancia, se firma en San Juan de Urabá, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025

ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA
Contador TP 87802 - T

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Robert Bairo Betancur G Cargo: Contador	Nombre: Robert Bairo Betancur G Cargo: Contador	Nombre: Cristian Andrés Martínez R. Cargo: Gerente General

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B079CD9F2DE9434F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

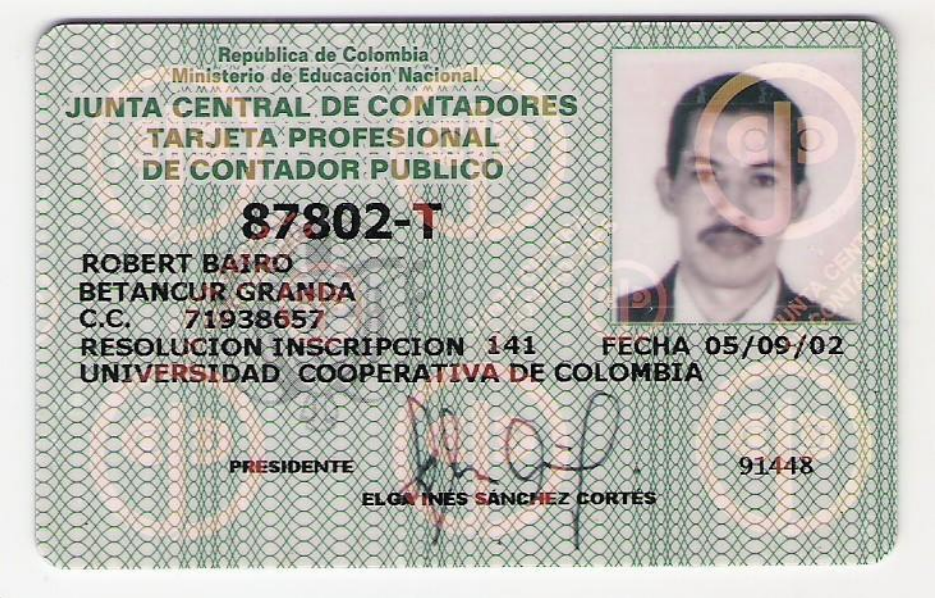
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71938657 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 87802-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

87802-T

ROBERT BAIRO
BETANCUR GRANDA
C.C. 71938657
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/09/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

ELGA INES SANCHEZ CORTES

91448



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

006159

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.71.938,657 de Apartadó Antioquia, y con tarjeta profesional No. T.P 87802-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.** con **NIT. 901844405-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional, han sido pagados por la asociación durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en San Juan de Urabá, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025

ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA
Contador TP 87802 - T

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Robert Bairo Betancur G Cargo: Contador	Nombre: Robert Bairo Betancur G Cargo: Contador	Nombre: Cristian Andrés Marinez R. Cargo: Gerente General

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B079CD9F2DE9434F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

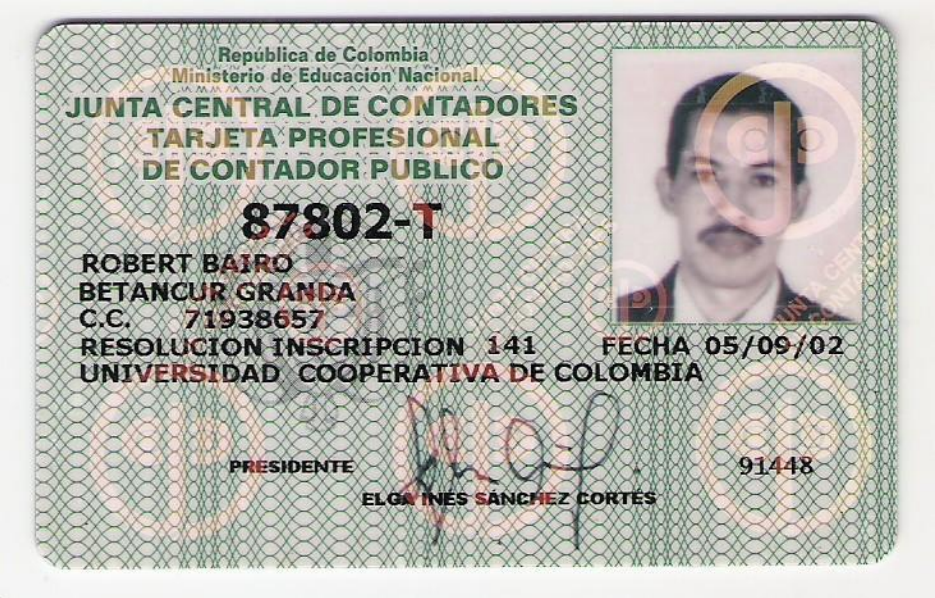
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71938657 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 87802-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

87802-T

ROBERT BAIRO
BETANCUR GRANDA
C.C. 71938657
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/09/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

ELGA INES SANCHEZ CORTES

91448



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

006159

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.938.657

BETANCUR GRANDA

APELLIDOS

ROBERT BAIRO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1969

TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

29-MAY-1987 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0107800-00167706-M-0071938657-20090807 0014675891A 1 25022799

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de abril de 2025, a las 08:40:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018444051
Código de Verificación	9018444051250401084025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267611894

PIB
08:36:48

Bogotá DC, 01 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA identificado(a) con NIT número 9018444051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901844405
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EICE EDURHA SAN JUAN DE URABA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JUAN DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 22 22-07	TELÉFONO:	8212000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7966127583**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1381118167		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 794.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 794.500	$ 0	$ 794.500
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 1.401.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.401.300	$ 0	$ 1.401.300
SUBTOTALES:										**$ 2.195.800**	**$ 0**	**$ 2.195.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No.	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	CO				COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM				$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 113.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL				$ 0	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 133.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS				$ 0	$ 301.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 301.500	$ 0	$ 0	$ 301.500
SUBTOTALES:										**$ 549.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 549.100**

ADMINISTRADORA		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 0	$ 316.500	$ 316.500	$ 0	$ 0	$ 316.500
SUBTOTALES:					**$ 316.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 316.500**

		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO			APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	5	$ 549.100	$ 0	$ 549.100
SUBTOTALES:			**$ 549.100**	**$ 0**	**$ 549.100**

Planilla Pagada

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ... | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA | ICBF | ESAP | MINED |
| 1 | CC 1036599038 | SANCHEZ PADILLA EDUARDO | DEPEND | | $ 5.276.106 | FIJO | | | SI | | 12 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS037-NUEVA EPS | 11 | $ 2.110.443 | $ 84.500 | $ | $ 84.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 2.110.443 | | $ 11.100 | 1 | $ 2.110.443 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 84.500 | $ | $ | $ | $ |
| 2 | CC 1063172723 | MARTINEZ ROMERO CRISTIAN ANDRES | DEPEND | | $ 5.276.106 | FIJO | | | SI | 12 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS002-SALUD TOTAL | 19 | $ 3.341.534 | $ 133.700 | $ | $ 133.700 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 3.341.534 | | $ 17.500 | 1 | $ 3.341.534 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 133.700 | $ | $ | $ | $ |
| 3 | CC 39419029 | MUNOZ ROJAS FARIDES | DEPEND | | $ 1.623.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.623.500 | $ 259.800 | $ | $ 65.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | $ 1.623.500 | | $ 8.500 | 3 | $ 1.623.500 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 65.000 | $ | $ | $ | $ |
| 4 | CC 43823976 | MESA DELGADO MARIELA | DEPEND | | $ 2.847.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 2.847.000 | $ 455.600 | $ | $ 113.900 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | $ 2.847.000 | | $ 14.900 | 3 | $ 2.847.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 113.900 | $ | $ | $ | $ |
| 5 | CC 70528041 | YERENA SUAREZ WILSON MANUEL | DEPEND | | $ 3.800.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 3.800.000 | $ 608.000 | $ | $ 152.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | $ 3.800.000 | | $ 264.500 | 3 | $ 3.800.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 152.000 | $ | $ | $ | $ |

TOTAL PAGADO: $ 3.610.500

Certificado
Bancario

Viernes, 10 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMP DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT S identificado(a) con NIT 901844405, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16600005661	2024/06/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	ROMERO	CRISTIAN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.063.172.723 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 12 AÑO 1995

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: LORICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: MZ 100 LOTE 8 ETAPA 2 BARRIO LA PRADERA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3107102056 EMAIL: ingcristian995@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSTRUDET Y CIMPAÑIA LTDA	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: CONSTRUDETLTDA@GMAIL.COM	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA 23 MES 03 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 01 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Jefe del departamento de licitaciones y contrataciones.	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN: MONTERIA, CORDOBA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSORCIO INGENERIA ST	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: consorcioingenieriast@gmail.com	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 11 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 01 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO: INGENIERO AUXILIAR	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN: IBAGUE, TOLIMA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: CONSTRUDETLTDA@GMAIL.COM	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA 08 MES 02 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO: DÍA 09 MES 09 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO: INGENIERO AUXILIAR	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	*7*	*0*
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.063.172.723**

MARTINEZ ROMERO

APELLIDOS

CRISTIAN ANDRES

NOMBRES

Cristian Martinez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1995**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-DIC-2013 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1302200-00545294-M-1063172723-20140210 **0037**108620A 1 41594751

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22202-418691 COR
Fecha de Expedición: **15/04/2019**

Nombre:
CRISTIAN ANDRES
MARTINEZ ROMERO

Identificación:
C.C. 1063172723

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS
BECHARA ZAINUM



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA

16195

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Cristian Andrés Martínez Romero

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.063.172.723 de Tierra . ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniero Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 20 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2018

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 5 FOLIO 574

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainum
Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NÚMERO 0740-009IC

Resolución Rectoral No. 2226 de 19 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO QUE

Cristian Andrés Martínez Romero

CC. 1.063.172.723 expedida en Lorica

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 1695 registrado en el folio 574 del libro 5

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2018.

Rectora

Secretario General

Decano de la Facultad de
Ciencias e Ingenierías

0094049

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3438450

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

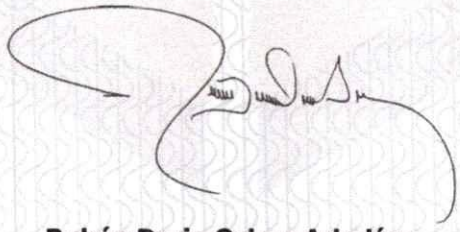
1. Que CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1063172723, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-418591 desde el 15 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 572.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL NIT: 812003413-8

CERTIFICA QUE:

El **Ingeniero Civil CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba y matrícula profesional No. 22202-418591COR, laboró en nuestra empresa desde el **23 de marzo de 2018 hasta el 14 de noviembre de 2022**, a cargo del **Departamento de Contrataciones y Licitaciones**. Durante su tiempo en la compañía, ejerció con excelencia las siguientes funciones:

- Elaboración y revisión de presupuestos de obra e interventoría.
- Desarrollo y supervisión de procesos licitatorios.
- Visitas técnicas de apoyo en campo.
- Apoyo en la ejecución de proyectos como Ingeniero Auxiliar.
- Planificación y elaboración de cronogramas de obra.

A lo largo de su trayectoria en la empresa, su liderazgo y capacidad técnica contribuyeron significativamente a la adjudicación y ejecución de importantes proyectos, entre los cuales se destacan:

1. **CONSORCIO INTERVIAS 2018**
 - **Entidad contratante**: Instituto Nacional de Vías – INVIAS
 - **Concurso de Méritos No**: CMA-DO-SRT-148-2018
 - **Objeto**: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la vía en la subregión Guambuyaco, Nariño.
 - **Valor contratado**: $1.032.101.500,00
 - **Estado del contrato**: Ejecutado

2. **CONSORCIO INTERCODAZZI**
 - **Entidad contratante**: Instituto Nacional de Vías – INVIAS
 - **Concurso de Méritos No**: CMA-DO-SRT-153-2018
 - **Objeto**: Interventoría para el mejoramiento de la vía Codazzi Vía Nacional, etapa I, en el departamento del Cesar.
 - **Valor contratado**: $956.840.730,00
 - **Estado del contrato**: Ejecutado

3. **CONSORCIO INTERPAZ 004**
 - **Entidad contratante**: Instituto Nacional de Vías – INVIAS
 - **Concurso de Méritos No**: CMA-DO-SRT-004-2020
 - **Objeto**: Interventoría para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET del departamento del Magdalena.
 - **Valor contratado**: $411.967.830,00
 - **Estado del contrato**: Ejecutado

4. **CONSORCIO INTERPAZ**
 - **Entidad contratante**: Instituto Nacional de Vías – INVIAS
 - **Concurso de Méritos No**: CMA-DO-SRT-217-2019
 - **Objeto**: Interventoría de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el departamento de Casanare.
 - **Valor contratado**: $661.225.496,00
 - **Estado del contrato**: Ejecutado

5. **CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA**
 - **Entidad contratante**: Municipio de San Antero – Córdoba
 - **Concurso de Méritos No**:003-2020
 - **Objeto**: Estudios y diseños para el mejoramiento y construcción de vías

en San Antero.

- **Valor contratado**: $577.197.700,00
- **Estado del contrato**: Ejecutado

6. **CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA**
 - **Entidad contratante**: Municipio de San Antero – Córdoba
 - **Contrato**: Concurso de Méritos No. 002-2022
 - **Objeto**: Interventoría para la construcción de un parador turístico en San Antero.
 - **Valor contratado**: $428.525.364,00
 - **Estado del contrato**: Suspendido

7. **CONSORCIO ST 013**
 - **Entidad contratante**: Gobernación de Nariño
 - **Concurso de Méritos No**: 013-2021
 - **Objeto**: Consultoría para la elaboración del inventario parcial de la red vial terciaria nacional.
 - **Valor contratado**: $497.656.881,91
 - **Estado del contrato**: Ejecutado

8. **CONSORCIO PUENTE RANCHERÍA 05**
 - **Entidad contratante**: Alcaldía de Riohacha
 - **Licitación Pública No**: LP-008-2021
 - **Objeto**: Construcción de un puente sobre la desembocadura del río Ranchería.
 - **Valor contratado**: $9.136.592.677,82
 - **Estado del contrato**: Ejecutado

9. **CONSORCIO INGENIERÍA ST**
 - **Entidad contratante**: Instituto Nacional de Vías – INVIAS
 - **Concurso de Méritos No**: CMA-DTE-SEP-197-2021
 - **Objeto**: Interventoría para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en el departamento del Tolima.
 - **Valor contratado**: $4.743.289.342,00
 - **Estado del contrato**: En ejecución

Durante su permanencia en la empresa, el Ingeniero Cristian Andrés Martínez Romero demostró un alto grado de **responsabilidad, compromiso y profesionalismo**, destacándose por su capacidad técnica, liderazgo y habilidades en la gestión de proyectos. Su aporte fue fundamental en la consecución y ejecución exitosa de los contratos mencionados.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C.C. No. 78.019.143 de Cereté – Córdoba
R/L CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA

CONSORCIO INGENIERÍA ST

El suscrito Representante Legal del CONSORCIO INGENIERIA ST

Certifica:

El ingeniero CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.063.172.723** de Lorica, Córdoba, prestó sus servicios como **Ingeniero Auxiliar** durante la ejecución del **Contrato de Interventoría No. 1072 de 2022**, cuyo objeto es la **Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento del Tolima, en el marco del Programa "Colombia Rural" – Lote 5**.

Durante el período comprendido entre el **15 de noviembre de 2022 y el 31 de enero de 2025**, el ingeniero desempeñó las siguientes funciones:

- Supervisión de métodos constructivos, equipos, materiales, herramientas y calificación de la mano de obra utilizada en las obras.
- Verificación del suministro y manejo oportuno de los recursos requeridos para la ejecución de los proyectos.
- Elaboración y presentación de informes semanales y mensuales de avance de los proyectos.
- Preparación y entrega de actas de costos mensuales, modificaciones de costos y planes de cargas.
- Supervisión y control del cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales en la ejecución de las obras.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **Montería, Córdoba**, a los **03 días del mes de febrero de 2025**, para los fines que estime convenientes.

.

R/L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C. C. No. 78.019.143 de Cerete – Córdoba
CONSORCIO INGENIERIA ST

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL NIT: 812003413-8

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba y matricula profesional No. 22202-418591COR, prestó sus servicios en el cargo de INGENIERO AUXILIAR, durante el desarrollo de los siguientes proyectos:

CONTRATO DE OBRA No. 0053 de 2019, CON EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ: "**LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO SAN JUAN EN LA VEREDA EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA**". VALOR EJECUTADO: $ 1.859.588.865,00
Tiempo laborado desde el 8 de febrero de 2019 hasta el 9 de septiembre de 2020

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 003 DE 2020, CON EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO: "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**". VALOR EJECUTADO: $ 665.662.200,00
Tiempo laborado desde el 10 de septiembre de 2020 hasta el 10 de mayo de 2021

Para constancia, se firma a petición del interesado a los 5 días del mes de octubre de 2021.

ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
C.C. No. 78.019.143 de Cereté – Córdoba
R/L CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA

ACTA DE POSESIÓN COMO GERENTE EN PROPÍEDAD EN LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN No. 009

FECHA: 12/03/2025

En las instalaciones del Palacio Municipal de SAN JUAN DE URABA Antioquia, se presentó al despacho de la alcaldía municipal, el señor **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba, con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE EN PROPIEDAD de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA,** con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS M.L ($ 5.276.106)**, cargo para el que fue nombrado mediante Decreto Nro 034 de fecha marzo 12 de 2025.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 200 de 1995, ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO

FIRMA DEL POSESIONADO

CC 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

V. B. _____
Jurídica

Calle 22 No. 22-07 Teléfonos: 4 -8212100 - CP: 057810 - RURAL: 057817
San Juan de Urabá Antioquia - Colombia
contactenos@sanjuandeuraba-antioquia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

San Juan de Urabá, 12 de marzo de 2025

La suscrita alcaldesa municipal de SAN JUAN DE URABA ANTIOQUA

CERTIFICA

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 007 del 01 de marzo de 2024 el Honorable Concejo Municipal de SAN JUAN DE URABA – Antioquia creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.

Que la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia, es un ente descentralizado, dotado de personería jurídica, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, vinculada al municipio de SAN JUAN DE URABA – Antioquia.

Que la representación legal de la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, se encuentra en cabeza del señor **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.172.723 expedida en Lorica Córdoba. Lo anterior, según decreto de nombramiento Nro 034 de marzo 12 de 2025 y acta de posesión de esta misma fecha.

Dada en el Alcaldía Municipal de SAN JUAN DE URABA, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025

JULIA ESPERANZA MEDRANO COA
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

141104432355

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 6 3 1 7 2 7 2 3 4 Impuestos y Aduanas de Montería 1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 6 3 1 7 2 7 2 3

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Córdoba 2 3 Lorica 4 1 7

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

MARTINEZ ROMERO CRISTIAN ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Córdoba 2 3 Montería 0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 22 17 BRR CENTRO

42. Correo electrónico ingcristian995@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 7 1 0 2 0 5 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal **Actividad secundaria** **Otras actividades**

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código **1** **2** 51. Código 52. Número establecimientos

7 1 1 2 2 0 2 2 0 7 2 9 4 2 9 0 2 0 1 8 1 2 1 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

1	2	3

57. Expo **Exporta dores**

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X 60. No. de Folios: 0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

001

Firma del solicitante:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-03-2025 03:01:01PM

(415)7707212489984(8020) **000014110443235 5**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de abril de 2025, a las 08:48:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063172723
Código de Verificación	1063172723250401084812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267613425

PIB
08:46:14

Bogotá DC, 01 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063172723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:24 AM horas del 01/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1063172723**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ ROMERO CRISTIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2025 09:59:49 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1063172723**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113523999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1063172723 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2025 09:02 AM

Código Verificación: **M8A67TXCQU**

Válida hasta: **30/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:57 horas del 01/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1063172723, Apellidos y Nombres MARTINEZ ROMERO CRISTIAN ANDRES

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Municipio de San Juan de Urabá , con NIT 801381271-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901844405
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EICE EDURHA SAN JUAN DE URABA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JUAN DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 22 22-07	TELÉFONO:	8212000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7966127583**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1381118167		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 794.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 794.500	$ 0	$ 794.500
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 1.401.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.401.300	$ 0	$ 1.401.300
SUBTOTALES:										**$ 2.195.800**	**$ 0**	**$ 2.195.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No.	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	CO				COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM				$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 113.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL				$ 0	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 133.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS				$ 0	$ 301.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 301.500	$ 0	$ 0	$ 301.500
SUBTOTALES:										**$ 549.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 549.100**

ADMINISTRADORA		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 0	$ 316.500	$ 316.500	$ 0	$ 0	$ 316.500
SUBTOTALES:					**$ 316.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 316.500**

		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO			APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	5	$ 549.100	$ 0	$ 549.100
SUBTOTALES:			**$ 549.100**	**$ 0**	**$ 549.100**

Planilla Pagada

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ... | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | SENA | ICBF | ESAP | MINED |
| 1 | CC 1036599038 | SANCHEZ PADILLA EDUARDO | DEPEND | | $ 5.276.106 | FIJO | | | SI | | 12 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS037-NUEVA EPS | 11 | $ 2.110.443 | $ 84.500 | $ | $ 84.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 2.110.443 | | $ 11.100 | 1 | $ 2.110.443 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 84.500 | $ | $ | $ | $ |
| 2 | CC 1063172723 | MARTINEZ ROMERO CRISTIAN ANDRES | DEPEND | | $ 5.276.106 | FIJO | | | SI | 12 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | EPS002-SALUD TOTAL | 19 | $ 3.341.534 | $ 133.700 | $ | $ 133.700 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 3.341.534 | | $ 17.500 | 1 | $ 3.341.534 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 133.700 | $ | $ | $ | $ |
| 3 | CC 39419029 | MUNOZ ROJAS FARIDES | DEPEND | | $ 1.623.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.623.500 | $ 259.800 | $ | $ 65.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | $ 1.623.500 | | $ 8.500 | 3 | $ 1.623.500 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 65.000 | $ | $ | $ | $ |
| 4 | CC 43823976 | MESA DELGADO MARIELA | DEPEND | | $ 2.847.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 2.847.000 | $ 455.600 | $ | $ 113.900 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | $ 2.847.000 | | $ 14.900 | 3 | $ 2.847.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 113.900 | $ | $ | $ | $ |
| 5 | CC 70528041 | YERENA SUAREZ WILSON MANUEL | DEPEND | | $ 3.800.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 3.800.000 | $ 608.000 | $ | $ 152.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | $ 3.800.000 | | $ 264.500 | 3 | $ 3.800.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 152.000 | $ | $ | $ | $ |

TOTAL PAGADO: $ 3.610.500

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Cristian Andres Martínez Romero

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.063.172.723 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	Montería
Dirección				Teléfonos	3107102056

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
WILLIAM DE LA CRUZ MARTINEZ DORIA	92.511.450	Padre
NURIS MARGOTH ROMERO COGOLLO	30.653.305	Madre
ILSE MARIA MARTINEZ ROMERO	1.063.180.089	Hermana
IVAN DAVID MARTINEZ ROMERO	1.067.928.372	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	091-964851-10	Sucursal Montería	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Motocicleta	IEL-65F	$ 9.500.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Tarjete de crédito	$ 5.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Cristian Andres Martínez Romero

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.063.172.723 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	Montería
Dirección				Teléfonos	3107102056

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
WILLIAM DE LA CRUZ MARTINEZ DORIA	92.511.450	Padre
NURIS MARGOTH ROMERO COGOLLO	30.653.305	Madre
ILSE MARIA MARTINEZ ROMERO	1.063.180.089	Hermana
IVAN DAVID MARTINEZ ROMERO	1.067.928.372	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	091-964851-10	Sucursal Montería	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Motocicleta	IEL-65F	$ 9.500.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Tarjete de crédito	$ 5.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

NIT. 800.013.676-7

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NÚMERO: 01052

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO

Con Identificación: 1063172723

Se encuentra a PAZ y SALVO con el Municipio de San Juan de Urabá, por todo concepto de impuesto:

Código	Dirección	Área T.	Área C.	Avalúo	Vigente	Proindiviso %	Matricula
SIN INFORMACION	CR 5 N° 25-29- MONTERIA	0	0	0			

Este documento se expide el día miércoles, 12 de marzo de 2025 y es valido hasta el sábado, 12 de abril de 2025.

RECAUDACION DE IMPUESTOS
SAN JUAN DE URABA

Firma del Responsable

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.